ESTUDIO DEL SECTOR
Mínima Cuantía

FECHA:	JUNIO DE 2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN EL VIVERO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS, DURANTE LA VIGENCIA 2026.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
VALOR:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($34.000.000)**
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución en la plataforma SECOP II, hasta el 28 de agosto de 2026.
DEPENDENCIA:	DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 02 del 15 de agosto de 2025 emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) la cual, si bien no constituye norma vinculante, sí ofrece a las entidades estatales importantes recomendaciones para la realización de estudios del sector orientados a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo”.

La ANCP-CCE, en cuanto a los estudios del sector para la modalidad de contratación de mínima cuantía, recomienda: “[…] En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la

satisfacción de la necesidad de la Entidad, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia...[…]"

El presente análisis del sector cubre las siguientes áreas cumpliendo la normatividad, lo anterior conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, en los procesos de contratación de mínima cuantía.

1. Aspectos Generales del Mercado
2. Análisis de la Demanda – Comportamiento del Gasto Histórico (incluye modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de Demanda)
3. Análisis de la Oferta (incluye modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de Oferta)

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta, dentro de los cuales se encuentra la protección del medio ambiente como condición fundamental para el bienestar de la población.

En concordancia, los artículos 79 y 80 de la Constitución establecen el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, así como planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, con el fin de garantizar su desarrollo sostenible, conservación y restauración.

A su vez, la Ley 99 de 1993, en su artículo 65, asigna a los municipios la responsabilidad de promover y ejecutar políticas, programas y proyectos ambientales, así como formular e implementar iniciativas orientadas a la protección de los recursos naturales renovables, en articulación con los niveles regional, departamental y nacional.

En este contexto, la Administración Municipal de La Dorada, a través de la Secretaría de Planeación y su División de Medio Ambiente, ha definido como acción estratégica la continuidad, fortalecimiento y optimización de proyectos ambientales, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial 2024–2027 "La fuerza de las ideas", adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 007.

Dentro de estas acciones, se destaca la implementación de estrategias de restauración ecológica, reforestación urbana, recuperación paisajística y fortalecimiento de la infraestructura verde del municipio, en concordancia con el Manual de Silvicultura Urbana adoptado mediante Decreto 102 del 29 de diciembre de 2014, el cual establece las directrices para la administración, conservación y manejo del arbolado urbano en el municipio.

En desarrollo de dichas políticas, el vivero municipal se constituye como un eje fundamental para la producción, propagación y sostenimiento de material vegetal requerido tanto para procesos de restauración ambiental como para la intervención y embellecimiento del espacio público urbano, incluyendo parques, avenidas, glorietas, separadores viales, zonas verdes y demás áreas de uso público del municipio.

El fortalecimiento del vivero municipal resulta prioritario debido a la creciente necesidad institucional de contar con especies arbóreas, ornamentales y de jardinería adaptadas a las condiciones climáticas y ecosistémicas propias del territorio, que permitan adelantar procesos permanentes de arborización urbana, paisajismo y recuperación ambiental, contribuyendo al mejoramiento de la calidad paisajística, la regulación térmica, la captura de carbono, la reducción de material particulado y el bienestar ambiental y visual de la comunidad.

Así mismo, el vivero municipal cumple una función estratégica al garantizar la producción propia y continua de especies vegetales requeridas para atender programas de siembra y reposición arbórea, compensaciones ambientales derivadas de permisos de tala y poda, recuperación de áreas degradadas, protección de cuencas hídricas, especialmente aquellas que tributan al río Magdalena, y fortalecimiento integral del espacio público verde, en concordancia con el Manual de Silvicultura Urbana.

Actualmente, el vivero municipal, ubicado en el lote Las Mercedes, requiere ser fortalecido mediante el suministro de elementos e insumos indispensables para garantizar procesos técnicos adecuados de germinación, reproducción, propagación y producción de especies vegetales, pues la ausencia o insuficiencia de estos elementos limita significativamente la capacidad operativa y productiva del vivero, afectando directamente el cumplimiento de las metas ambientales, paisajísticas y urbanísticas del municipio.

De igual manera, la División de Medio Ambiente, en ejercicio de sus competencias y de los planes de acción para el cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Desarrollo, debe garantizar la reposición de individuos arbóreos como medida de compensación por intervenciones autorizadas sobre el arbolado urbano, así como atender las necesidades de mantenimiento y renovación vegetal de los espacios públicos municipales, como los parques Santander, Simón Bolívar, Jorge Eliécer Gaitán, Centenario, Malecón Parque Lineal de la Calle 10, Parque de las Villas, entre otros, ya que la intención es arborizar, embellecer y transformar espacios para que no se conviertan en puntos críticos de contaminación y, por el contrario, contribuyan al fortalecimiento ambiental, paisajístico y turístico del municipio, lo que se garantiza en gran parte con una oferta permanente, suficiente y técnicamente adecuada de material vegetal, que solo puede ser asegurada mediante la adecuada operación y fortalecimiento del vivero municipal.

En este sentido, el suministro de los elementos e insumos descritos en el presente estudio resulta necesario para asegurar la continuidad de los procesos de producción vegetal, incrementar la capacidad instalada del vivero, diversificar las especies producidas y garantizar la ejecución oportuna de actividades de restauración, paisajismo urbano, conservación ambiental y embellecimiento del espacio público.

Así también, el fortalecimiento del vivero municipal permite reducir costos asociados a la compra externa de material vegetal, garantizar la disponibilidad inmediata de especies requeridas por la Administración Municipal, mejorar la calidad y pertinencia de las plantas utilizadas conforme a las condiciones ambientales locales y consolidar un modelo de sostenibilidad ambiental y autosuficiencia institucional en materia de producción vegetal.

Adicionalmente, el fortalecimiento del vivero permitirá consolidar procesos permanentes de ornato y recuperación paisajística en sectores estratégicos del municipio, mejorando la imagen urbana, promoviendo entornos más saludables y seguros, y generando impactos positivos en la apropiación ciudadana del espacio público y en la calidad de vida de la población.

En cuanto a la oportunidad, la presente contratación se justifica en la necesidad inmediata de garantizar la ejecución del proyecto de inversión No. 202500000002123 denominado "Implementación de acciones de restauración y conservación de los ecosistemas estratégicos a través del vivero del municipio de La Dorada – Vigencia 2026", así como en el cumplimiento de las metas ambientales establecidas en el Plan de Desarrollo "La fuerza de las ideas".

Dada la naturaleza continua de las actividades desarrolladas por el vivero municipal y la necesidad permanente de contar con elementos e insumos para la producción vegetal, se requiere adelantar un contrato de suministro que permita atender de manera oportuna los requerimientos técnicos y operativos de la entidad durante la vigencia 2026.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso contractual para el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN EL VIVERO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS, DURANTE LA VIGENCIA 2026", con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental del territorio, la protección de los recursos naturales, el fortalecimiento del espacio público verde y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Eje Estratégico
EJE 2 CULTURA VERDE, PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Sector
32 - Ambiente y Desarrollo Sostenible

Programa
3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima del Municipio de La Dorada

Producto
3206014 - Servicio de producción de plántulas en viveros

Indicador
320601400 Plántulas producidas

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1- Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación:

El vivero es un conjunto de instalaciones que tiene como propósito fundamental la producción de plantas. La producción de material vegetativo en estos sitios constituye el mejor medio para seleccionar, producir y propagar masivamente especies útiles al hombre.

La producción de plantas en viveros permite prevenir y controlar los efectos de los depredadores y de enfermedades que dañan a las plántulas en su etapa de mayor vulnerabilidad. Gracias a que se les proporcionan los cuidados necesarios y las condiciones propicias para lograr un buen desarrollo, las plantas tienen mayores probabilidades de sobre vivencia y adaptación cuando se les trasplanta a su lugar definitivo.

Debido a los fuertes problemas de deforestación, a la pérdida de biodiversidad que sufre el país y a la gran necesidad de reforestar, los viveros pueden funcionar no sólo como fuente productora de plantas, sino también como sitios de investigación donde se experimente con las especies nativas de interés, con la finalidad de propiciar la formación de bancos de germoplasma y plántulas de especies nativas que permitan su caracterización, selección y manejo.

En Colombia la entidad responsable de adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal, así como de ejercer el control técnico en la producción y comercialización de semillas para siembra es el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, que además desarrolla las políticas y planes tendientes a la protección de la sanidad, la producción y la productividad agropecuaria del país, razón por la cual debe ejercer las acciones de sanidad agropecuaria y el control técnico de las importaciones, exportaciones, manufactura, comercialización y uso de semillas e insumos agropecuarios destinados a proteger la producción agropecuaria nacional y minimizar los riesgos alimentarios y ambientales que provengan del empleo de los mismos

1.2- Aspectos Regulatorios:

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”

- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, modificado por el decreto 1860 de 2021”

Dada la naturaleza y cuantía del objeto contratar, el proceso de selección se realizará a través de la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y los siguientes, teniendo en cuenta que el valor a contratar no excede el 10% de la MENOR CUANTÍA del municipio de La Dorada y lo señalado en el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

➢ **Resolución No. 0780006:** Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de viveros y/o huertos básicos dedicados a la producción y comercialización de material vegetal de propagación para la siembra en el país.

➢ **Decreto 1071 de 2015:** por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Artículo 2.13.1.6.1: ***Control Técnico*****.** Corresponde al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), ejercer el control técnico de los insumos agropecuarios, material genético animal y semillas para siembra y para tal efecto tendrá atribuciones para:

(…) 3. Reglamentar, supervisar y controlar la producción, certificación, multiplicación, comercialización, importación y exportación de las semillas para siembra y el material genético animal, utilizado en la producción agropecuaria nacional (…)

Artículo 2.13.1.5.1: ***Diagnóstico y Vigilancia.*** El diagnóstico y la vigilancia sanitaria y epidemiológica animal y vegetal, comprenderán todas las acciones encaminadas a la detección, determinación y cuantificación de problemas sanitarios de las distintas especies animales y vegetales, en todo el país o dentro de zonas o áreas específicas del mismo con el objeto de evaluar su importancia y adoptar medidas para su prevención, control, manejo y erradicación. En consecuencia, el ICA, ya sea directamente, o preferiblemente en asocio con otras entidades o a través de organismos acreditados, deberá establecer los mecanismos que considere necesarios para:

1. Diagnosticar e identificar a nivel de campo y de laboratorio, los problemas fitosanitarios y zoosanitarios y de riesgos para la salud humana, que afecten la producción y el comercio nacional e internacional de vegetales, de animales y de sus productos.

2. Realizar el reconocimiento periódico de la incidencia y prevalencia, a través del tiempo y del espacio, de las principales plagas y enfermedades que afecten a la producción agrícola y pecuaria del país, determinando en esta forma su distribución geográfica y su dinámica poblacional.

3. Registrar y analizar periódicamente la información recopilada y hacer los correspondientes análisis y estudios económicos, manteniendo un sistema nacional de información fitosanitaria y zoosanitaria.

4. Supervisar, inspeccionar y certificar la condición fitosanitaria y zoosanitaria de hatos, cultivos, plantas procesadoras o empacadoras, viveros, silos, bodegas o almacenes de depósito y otros, cuando el caso lo requiera.

5. Determinar el grado de importancia económica y social de las plagas, enfermedades, malezas y otros organismos, con la finalidad, de planificar programas y campañas de prevención, control, erradicación o manejo, en coordinación y con la participación de los productores.

6. Mantener un sistema de vigilancia y alerta fitosanitaria y zoosanitaria que permita brindar de manera oportuna, recomendaciones a los productores, sobre técnicas para la prevención y el efectivo control y manejo de plagas, enfermedades y malezas.

➢ **Resolución 12816 de 2019:** Por medio de la cual se establece: "los requisitos para el registro ante el ICA de los viveros y/o huertos básicos productores y/o comercializadores de semilla sexual y/o asexual (material vegetal de propagación) de cítricos, así como los requisitos fitosanitarios para la conservación, producción, certificación y distribución de material de propagación de cítricos en viveros, en el territorio nacional".

➢ **Resolución 12816 de 2019 – Anexo 2:** Listado de especies vegetales no permitidas como cerco perimetral.

➢ **Resolución 395 de 2005:** Por la cual se adoptan normas de carácter fitosanitario y de recursos biológicos para la producción, distribución y comercialización de plantas de palma de aceite en vivero.

➢ **Resolución No. 0780006 de 2020**: Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de viveros y/o huertos básicos dedicados a la producción y comercialización de material vegetal de propagación para la siembra en el país.

(…) **Artículo 4 REGISTRO DE LOS VIVEROS Y/O HUERTOS BÁSICOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN Y/O PLANTAS VIVAS.** Toda persona natural o jurídica que se dedique a la producción, comercialización o ambas actividades, de material vegetal de propagación y/o plantas vivas a través de viveros y/o huertos básicos, debe registrar el vivero productor y/o comercializador o el huerto básico ante la Gerencia Seccional del ICA de la jurisdicción donde se encuentre ubicado, mediante solicitud (…)

1.3- Especificaciones Técnicas: Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIAD	ESPECIFICACIONES TECNCIAS	CANT

1	11111501	Tierra Negra (abono) metros cúbicos	M3	sustancia orgánica que mejora la calidad del sustrato, a nivel nutricional, para las plantas.	1
2	95141800	Carpa armable y desarmable 4mx4m con Toldo, 4X4 tipo PIRAMIDE	UND	Peso de 55 kg. Dimensiones: 3.2m de alto, 4m de ancho y 4m de profundidad.Estructura metálica en acero al carbón, tubo cuadrado de 1" calibre 20 y parales en tubo cuadrado de 1-1/2" calibre 18 con acabado en pintura anticorrosiva color negro.Cubierta en lona plástica PVC 100% impermeable de alta calidad 350 micras. Resistente a los rayos UV y a la intemperie, la cubierta o lona debera ser en color verde, Las piezas se deberan ensamblar con sistema de macho y hembra. La lona se debera sujetar a la estructura con correas para poder tensionar	1
3	10152001	Semilla de Acacia Amarilla	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
4	10152001	Semilla de Acacia Mangium	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
5	10152001	Semilla de Acacia Roja	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
6	10152001	Semilla de almendro	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
7	10152001	Semilla de Caracolí	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
8	10152001	Semilla de cedro Rosado	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
9	10152001	Semilla de ceiba amarilla	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
10	10152001	Semilla de Chingalé	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1

11	10152001	Semilla de Dinde-mora	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
12	10152001	Semilla de Chicala-fresno	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
13	10152001	Semilla de Guayacan Amarillo-polvillo	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
14	10152001	Semilla de Guayacan rosado-ocobo	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
15	10152001	Semilla de gualanday	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
16	10152001	Semilla de Igua-nauno	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
17	10152001	Semilla de leucaena	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
18	10152001	Semilla de matarraton	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
19	10152001	Semilla de melina	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
20	10152001	Semilla de Neem	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
21	10152001	Semilla de nogal cafetero	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
22	10152001	Semilla de Oiti	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
23	10152001	Semilla de palma botella	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
24	10152001	Semilla de saman-campano	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1
25	10152001	Semilla de tulipan Africano	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1

26	10161500	(Bauhinia picta) Casco de Vaca	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1
27	10161500	(Tabebuia ochracea) Chicala	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1
28	10161500	(Spathodea campanulata) Tulipan Africano	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1
29	10161500	(Licania tomentosa)Oiti	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1
30	10161500	(Calliandra pittieri) Carbonero	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1
31	10161500	Arbol de La Cruz	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1
32	10161500	Castaño de La India	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1
33	10161500	(Ceiba pentandra)Ceiba	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1
34	10161500	Tabebuia rosea (guayacan Rosado)	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1
35	10161500	Caracoli (Anacardium excelsum)	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1
36	10161500	Erythrina poeppigiana - cambulo	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1
37	10161500	Zygia longifolia (Suribio)	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1

NOTA 1: El municipio pagará al contratista el valor estipulado en la oferta, una vez entregados y recibidos a satisfacción el ciento por ciento (100%) de los bienes, previa presentación factura, entrada almacén, soporte fotográfico de los insumos veterinarios y certificación del supervisor.

NOTA 2: Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, tanto el oferente como el futuro contratista deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen anteriormente, ya que serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez entregada y suscrita la carta de presentación de la oferta se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.

1.4- Análisis del Mercado:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.	Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades Industrial de un país relacionado con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Se divide en dos subsectores: • Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. • envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.	Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.
Cuaternario	Se caracteriza por actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación, el desarrollo y la alta tecnología. Engloba servicios que no	• Investigación y desarrollo • Consultoría • Educación • Planificación financiera • Tecnologías de la información

	pueden ser fácilmente automatizados y que requieren un alto nivel de especialización intelectual.	• Biotecnología • Robótica

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

El presente proceso se encuentra clasificado dentro de las actividades primarias o del sector agropecuario porque se dedican a la producción de plantas, una actividad directamente relacionada con la agricultura y la obtención de materias primas de la naturaleza. La actividad principal es la obtención de productos vegetales para la venta o el uso en otros sectores.

Sector primario: Este sector incluye actividades que extraen o recolectan materias primas directamente de la naturaleza, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la silvicultura.

Los viveros como agricultura: La producción de plantas en un vivero es una forma de agricultura o de cultivo de especies vegetales.

Obtención de materias primas: Los viveros proporcionan productos (plantas, árboles, flores) que son materias primas para la jardinería, la reforestación o la producción agrícola de frutas y verduras.

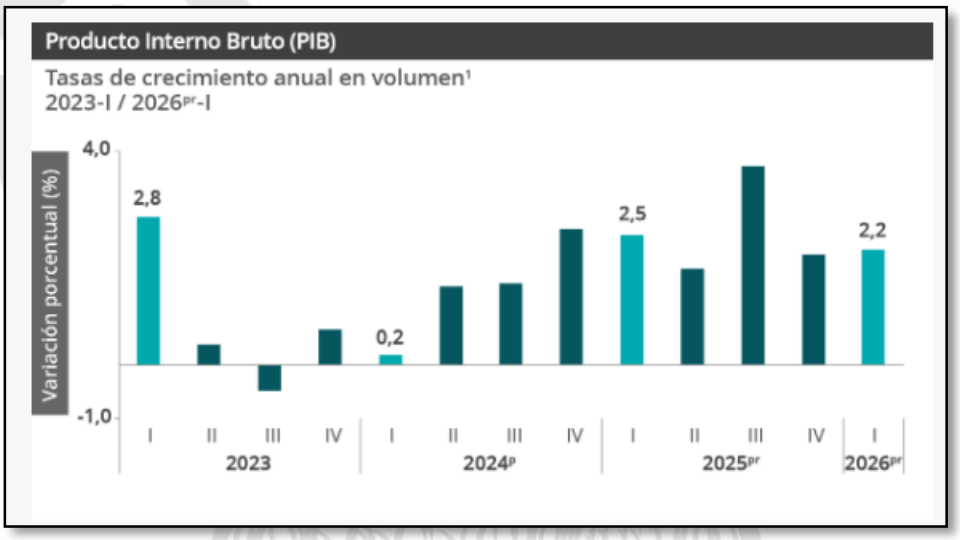
Producto Interno Bruto: En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025p

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Industrias manufactureras crece 2,3%.
- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



Agricultura , ganadería , caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la

agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 7,7%. • Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE):
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Índice de Precios al Consumidor: En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE):
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

1.5- Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MIPYMES: Conforme lo indica el Departamento Nacional de Planeación, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y el mejoramiento de la posición competitiva del país. Además, las Mipymes contribuyen a reducir la pobreza y la inequidad, al ser alternativas de generación de empleo, ingresos y activos para un gran número de personas.

La Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa - MIPYMES, hace parte del Viceministerio de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Colombia, su principal tarea es fomentar políticas, planes y programas financieros y no financieros para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

De igual manera, facilita la comunicación entre las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del país con los proveedores de servicios de desarrollo empresarial.

La Dirección de Mipymes, fue creada, organizada y conformada como parte de los grupos internos de trabajo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, para atender las necesidades del servicio y el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los objetivos, políticas y programas (Art 7º Numeral 19 Decreto 210 de Febrero 3 de 2003 del Departamento Administrativo de la Función Pública).

Los empresarios de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de la Dirección MIPYMES podrán acceder a herramientas cuyo objetivo es fortalecer el crecimiento consolidación de las empresas, incrementar las probabilidades de éxito a sus empresas, al tiempo que se potencializa su incursión en los mercados internacionales y facilitar la comunicación entre las Mipymes y los distintos entes involucrados en el desarrollo empresarial del país.

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

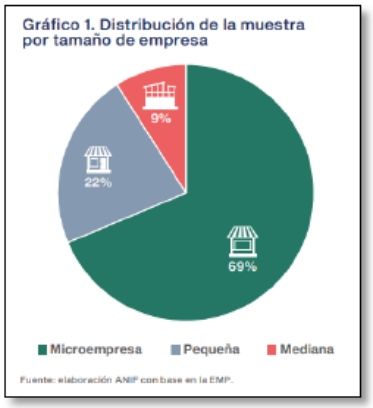
Tamaño Empresarial: El Decreto 957 de 05 junio de 2019 establece como Criterio para la clasificación del tamaño empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.

Cuadro clasificación 2026 / 1 UVT= $52.374 pesos:

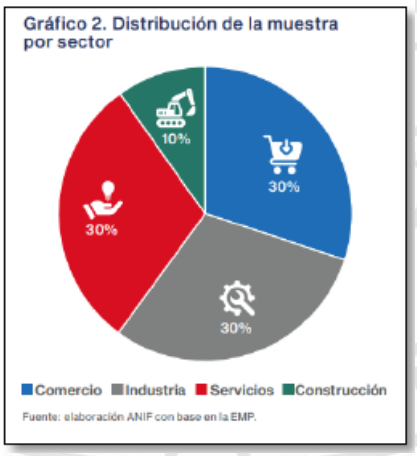
Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.8088
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200

Según ANIF / Centro de Estudios Económicos, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) juegan un papel fundamental en la economía colombiana. La composición de la encuesta por tamaño, sector y región responde a los requerimientos de representatividad que persigue esta medición desde hace 3 años. Al tomar como referencia el Directorio Estadístico del DANE, 69% de las 4.730 empresas se clasifican como microempresas, 22% como pequeñas y 9% como medianas.

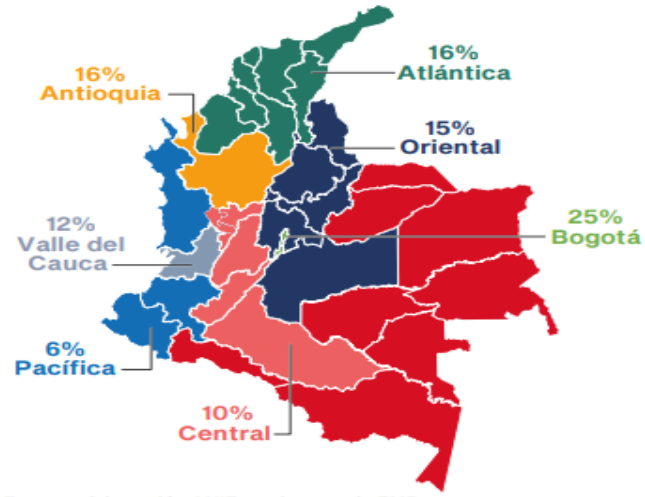


Por sector económico, la distribución resulta ser homogénea entre el comercio, la industria y los servicios (30%, cada uno), mientras que el sector constructor participa con una proporción inferior en respuesta al universo de empresas pertenecientes a este sector (10%).



En cuanto a la participación regional, Bogotá concentra el 25% de las empresas encuestadas dada su relevancia productiva y el volumen de empresas que acoge. En esa misma línea, Antioquia y Atlántico agrupan de forma individual 16% de la muestra, seguidos de la región oriente, que concentra el 15% de las lecturas. Por último, el Valle participa con 12%, la región central con 10% y la pacífica con 6%.

Ilustración 1. Distribución de la muestra por región



Fuente: elaboración ANIF con base en la EMP.

En resumen, el levantamiento de información para 2022-2023, cuenta con la siguiente distribución:

Tabla 1. Distribución de la muestra

A. Por tamaño y sector

	Microempresa	Pequeña	Mediana	Total
Comercio	994	314	114	1.422
Industria	914	358	148	1.420
Servicios	1.034	268	120	1.422
Construcción	306	114	46	466

B. Por tamaño y región

Antioquia	474	187	74	735
Bogotá	842	249	98	1.189
Atlántico	541	152	59	752
Oriental	482	163	71	716
Valle del Cauca	389	136	58	583
Central	326	111	45	482
Pacífica	194	56	23	273
Total	**3.248**	**1.054**	**428**	**4.730**

Fuente: elaboración ANIF con base en la EMP.

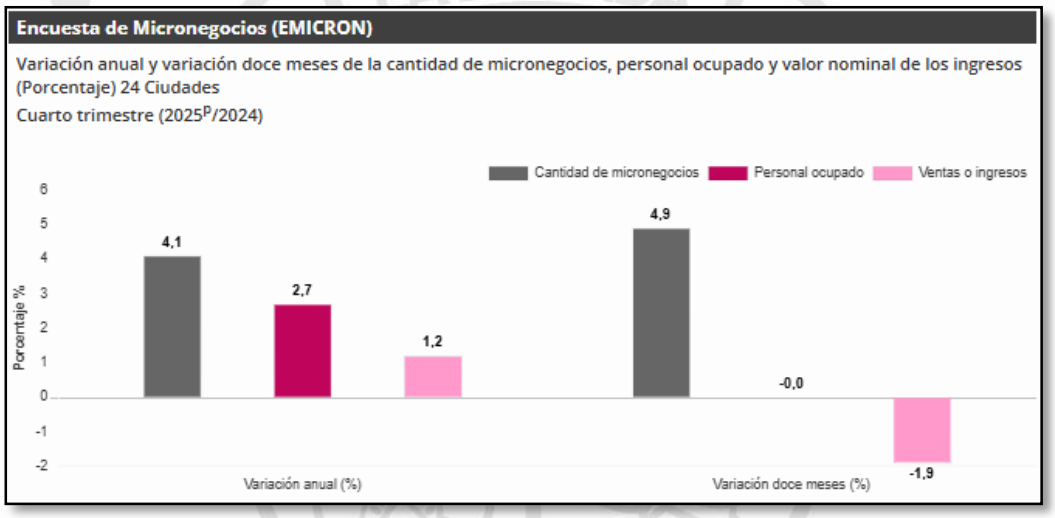
Fuente: https://www.anif.com.co/encuesta-mipyme-de-anif/encuesta-mipyme-anif/

La Encuesta de Micronegocios (Emicron), realizada por Departamento Administrativo Nacional de Estadística *–DANE,* **tiene** el objetivo general de proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio,

construcción, transporte y demás servicios. Asimismo, provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas de pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), inclusión financiera, costos, gastos y activos, ventas o ingresos y capital social.

Los resultados trimestrales se presentan para las cabeceras municipales, total representado en los 24 departamentos del país donde se aplica la encuesta.

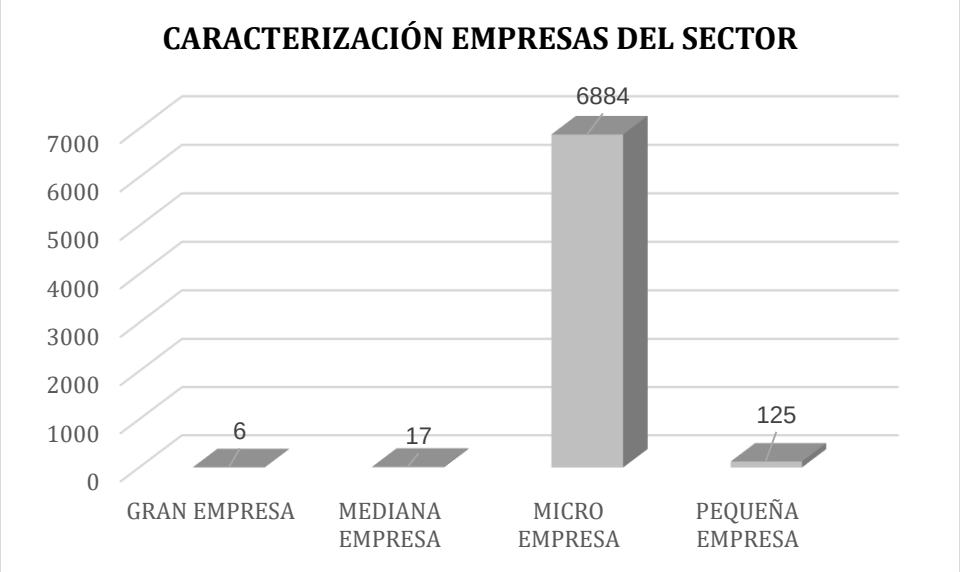
En el cuarto trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. De la misma manera, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 2,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 1,2% en este mismo intervalo de tiempo.



Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Transporte y almacenamiento (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.) y Construcción (1,2 p.p.). Por su parte, Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-1,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Ahora bien, en cuanto al mercado local, el Municipio de La Dorada ha categorizando las empresas del sector con base en la información entregada por la Cámara de Comercio de La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar y el Oriente de Caldas, por tamaño empresarial (Micro, Pequeña, Mediana y Gran empresa), con una muestra de 7.032 empresas.

La clasificación por tamaño se realizó con base en la muestra total obtenida, donde se evidencian los siguientes resultados:



El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 “Ley de Emprendimiento” establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales deberán en el Análisis de Sector, identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

Como se observa en la gráfica de caracterización de las empresas del sector por tamaño empresarial, el 0,09% corresponde a grandes empresas, el 0,24% son medianas empresas, el 97,90% son micro empresas y el 1,78% son pequeñas empresas.

Con relación a las MIPYMES de la región, que de acuerdo a su actividad comercial pueden cumplir con el objeto contractual que se adelanta en el presente proceso, se logra identificar una muestra de 05 empresas, conforme a la información que se relaciona a continuación:

RAZON SOCIAL	MUN-NOTIFICACION	CIIU	TAM-EMPRESA
CARVAJAL HERRERA LUIS EDUARDO	17380 - LA DORADA	G4664 Comercio al por mayor de productos quimicos basicos cauchos y plasticos en formas primarias y productos quimicos de uso agropecuario	MICROEMPRESA
LAS MARGARITAS STFY SAS	17380 - LA DORADA	G4645 Comercio al por mayor de productos farmaceuticos medicinales cosmeticos y de tocador	MICRO EMPRESA
INVERSIONES RIOGRANDE S. EN C.S. EN REESTRUCTURACION	17380 - LA DORADA	G4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias animales vivos	MICRO EMPRESA
CRUZ HOYOS JESUS ANTONIO	17380 - LA DORADA	G4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias animales vivos	MICRO EMPRESA
ANDRES ANIBAL VILLA FARFAN	17380 - LA DORADA	G4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias animales vivos	MICRO EMPRESA

Viabilidad de Limitar el Proceso a MIPYME: El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. […]

Así, teniendo en cuenta que el valor estimado de la futura contratación objeto del presente estudio es igual **a TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($34.000.000)** lo que equivale a una cifra menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se cumple el requisito Nº 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para la limitación de la convocatoria a MiPymes.

UVT VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Umbral MIPYMES en US$	125.000
Umbral MIPYMES en pesos COL	$511.708.497
Presupuesto Oficial	**$34.000.000**
Aplica / No Aplica	Aplica

Lo anterior, permite evidenciar que, existen empresas Mipyme en la región que pueden cumplir con lo solicitado por la entidad y que adicionalmente el presupuesto del proceso no sobrepasa el umbral establecido, por tal motivo, **ES VIABLE DE SER LIMITADO A MIPYMES**.

La entidad se permite aclarar que, aunque dicho proceso es viable de ser limitado a Mipymes, adicionalmente establecerá criterio diferencial para las mismas en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 3, el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015.

Criterio diferencial para MIPYME: Para el presente proceso, el proponente que ostente estar en la categoría de MiPymes deberá acreditar experiencia específica, en máximo (2) CONTRATOS suscritos y ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar, es decir SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN EL VIVERO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS, DURANTE LA VIGENCIA 2026, y que la sumatoria de los contratos presentados sean igual o superior al NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria.

Se advierte a los proponentes u oferentes, tal y como lo dispone el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015 adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021, que lo previsto en este criterio diferencial NO REGIRÁ SI EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES LIMITADADO A MIPYME conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1- Histórico de contratos similares realizados por la entidad estatal: Consultadas las bases de datos de los contratos suscritos por el Municipio de la Dorada, se evidencia la siguiente relación de contratos realizados bajo la misma modalidad de selección, así:

DESCRIPCIÓN	
No. Contrato:	CMC-032-2016
Objeto del Contrato:	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS, MATERIALES, SEMILLA CERTIFICADA E INSUMOS PARA LA PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL EN EL VIVERO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS.
Contratista:	JAIR QUIÑONES MAHECHA
Modalidad	Compraventa
Plazo:	02 de mayo de 2016- al 17 de mayo de 2016
Valor:	$ 15.883.420

DESCRIPCIÓN	
No. Contrato:	CMC-030-2017
Objeto del Contrato:	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS, MATERIALES, SEMILLA CERTIFICADA E INSUMOS PARA LA PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL EN EL VIVERO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS.
Contratista:	HENRY ALEXANDER RUBIANO
Modalidad	Compraventa
Plazo:	27 de abril de 2017 al 30 de abril de 2017
Valor:	$ 19.856.800

DESCRIPCIÓN	
No. Contrato:	**CMC-094-2023**
Objeto del Contrato:	COMPRAVENTA DE INSUMOS, MATERIALES Y SEMILLA CERTIFICADA PARA LA PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL EN EL VIVERO MUNICIPAL Y EL DESARROLLO DE ACCIONES DE BIODIVERSIDAD URBANA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON CORPOCALDAS
Contratista:	MARIANA COFLES
Modalidad	Compraventa
Plazo:	2 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
Valor:	$ 30.290.260

DESCRIPCIÓN	
No. Contrato:	**CMC-049-LD-2025**
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES, SEMILLA CERTIFICADA E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN EL VIVERO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS, DURANTE LA VIGENCIA 2025
Contratista:	CIMAC REPRESENTACIONES SAS
Modalidad	Compraventa
Plazo:	37 DÍAS
Valor:	$ 37.690.559

2.2- Histórico de contratos similares realizados por otras entidades estatales: Consultada la página del SECOP II, a continuación, se establece una relación de contratos similares (link procesos filtrados https://colombialicita.com/search?proceso=&s=INSUMOS+VIVERO+MUNICIPAL&sort=udetected&fecha=&detected=&cuantia_gt=&cuantia_lt, realizados por otras entidades estatales así:

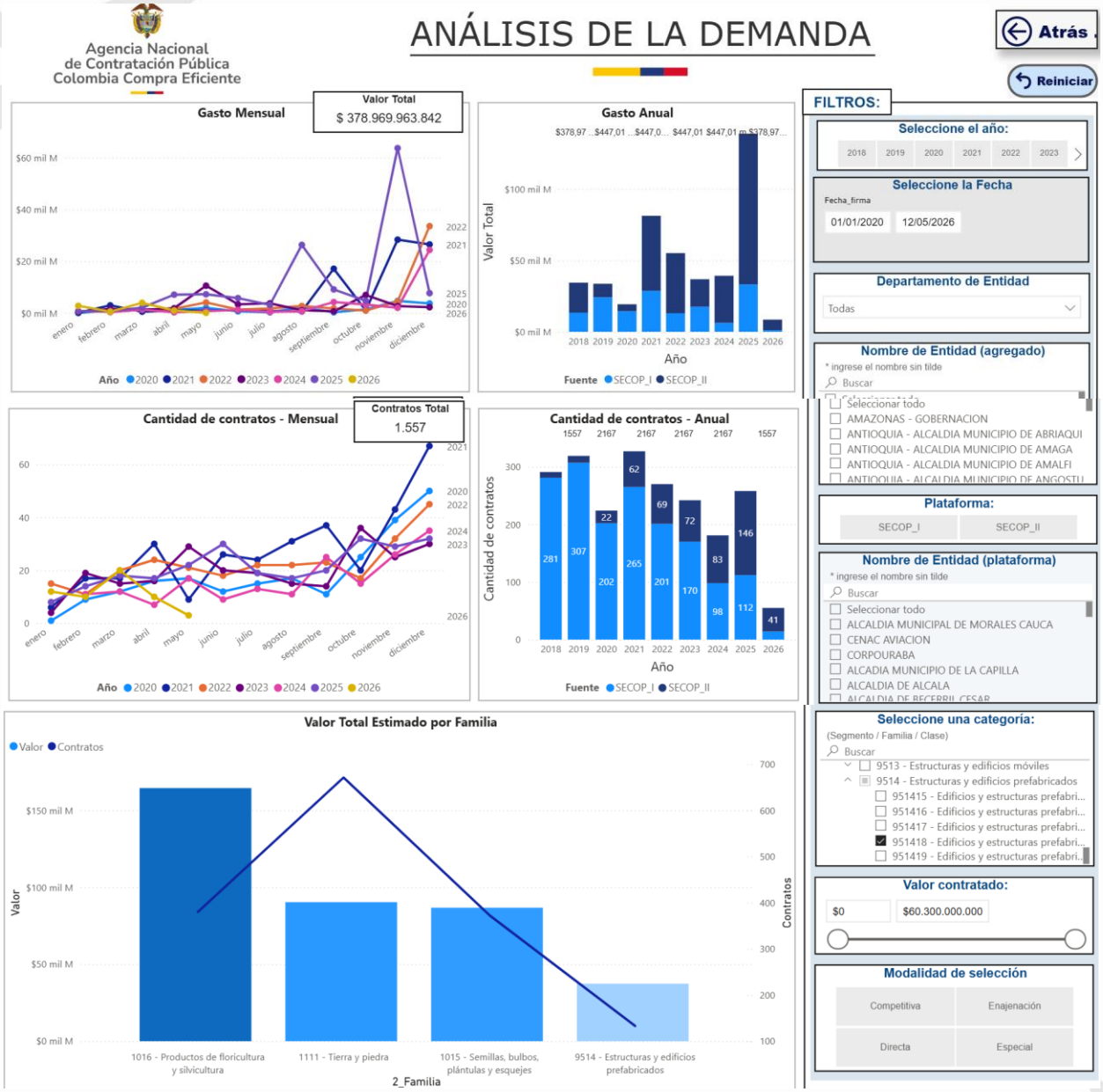
#/Detalle	Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía
Reciente! ver Secop 1	"ADQUIRIR SERVICIOS, MATERIALES E INSUMOS CON DESTINO AL DESARROLLO DE PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES ORIENTADOS A RECUPERAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL VIVERO MUNICIPAL Y/O SUS SATÉLITES; ENTREGAR PLÁNTULAS DE CAFÉ A LAS FAMILIAS DEL GREMIO CAFETERO PAIMERO PARA PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y SIEMBRA NUEVA; IMPLEMENTAR UN PLAN DE CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES PECUARIAS TANTO EN LA ZONA RURAL COMO URBANA; EJECUTAR EL PLAN OPERATIVO AGROPECUARIO MUNICIPAL; DESARROLLAR HUERTAS COMUNITARIAS DIRIGIDAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y FORTALECER LAS ACCIONES DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PAIME, CUNDINAMARCA"	Subasta	Borrador	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAIME	Cundinamarca: Paime	$165,144,233
Reciente! ver Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ADECUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN EL VIVERO MUNICIPAL Y APIARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	Cundinamarca: San Antonio del Tequendama	$9,999,878
Reciente! ver Secop 1	SUMINISTRO DE PLÁNTULAS E INSUMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS AGROFORESTALES Y ADECUACIÓN DEL VIVERO DE LA GRANJA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	Subasta	Borrador	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	San Andrés, Providencia y Santa Catalina: Providencia	$308,561,000
Reciente! ver Secop 2	El contratista se compromete con el Municipio de Pasto- Secretaría de Gestión Ambiental, a realizar el suministro e instalación de materiales, Insumos agrícolas, herramienta, y equipo para el Vivero Municipal, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas y de acuerdo con el proyecto "Conservación de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos, vigencia 2025, en el Municipio de Pasto", radicado con No. BPIN 2024520010087 de fecha 28/10/2024, bajo la modalidad monto agotable(...)	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ALCALDIA DE PASTO	Nariño: Pasto	$92,527,500
Reciente! ver Secop 1	SUMINISTROS DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL PARA EL CULTIVO DE ESPECIES VEGETALES NATIVAS EN SAN CAYETANO – CUNDINAMARCA	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	Cundinamarca: San Cayetano	$3,000,000
Reciente! ver Secop 1	ADQUISICION DE INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROPAGACION DE PLANTULAS EN EL VIVERO A CARGO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	Subasta	Convocado	VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	Vichada: Puerto Carreño	$69,999,527
Reciente! ver Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE NOBSA BOYACA	Subasta	Convocado	ALCALDIA MUNICIPAL DE NOBSA	Boyacá: Nobsa	$176,600,000
Reciente! ver Secop 2	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL PARA PRODUCCION DE PLANTULAS E INSUMOS BIOLOGICOS COMO ESTRATEGIA EN LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	MUNICIPIO DE ZARZAL	Valle del Cauca: Zarzal	$38,370,000

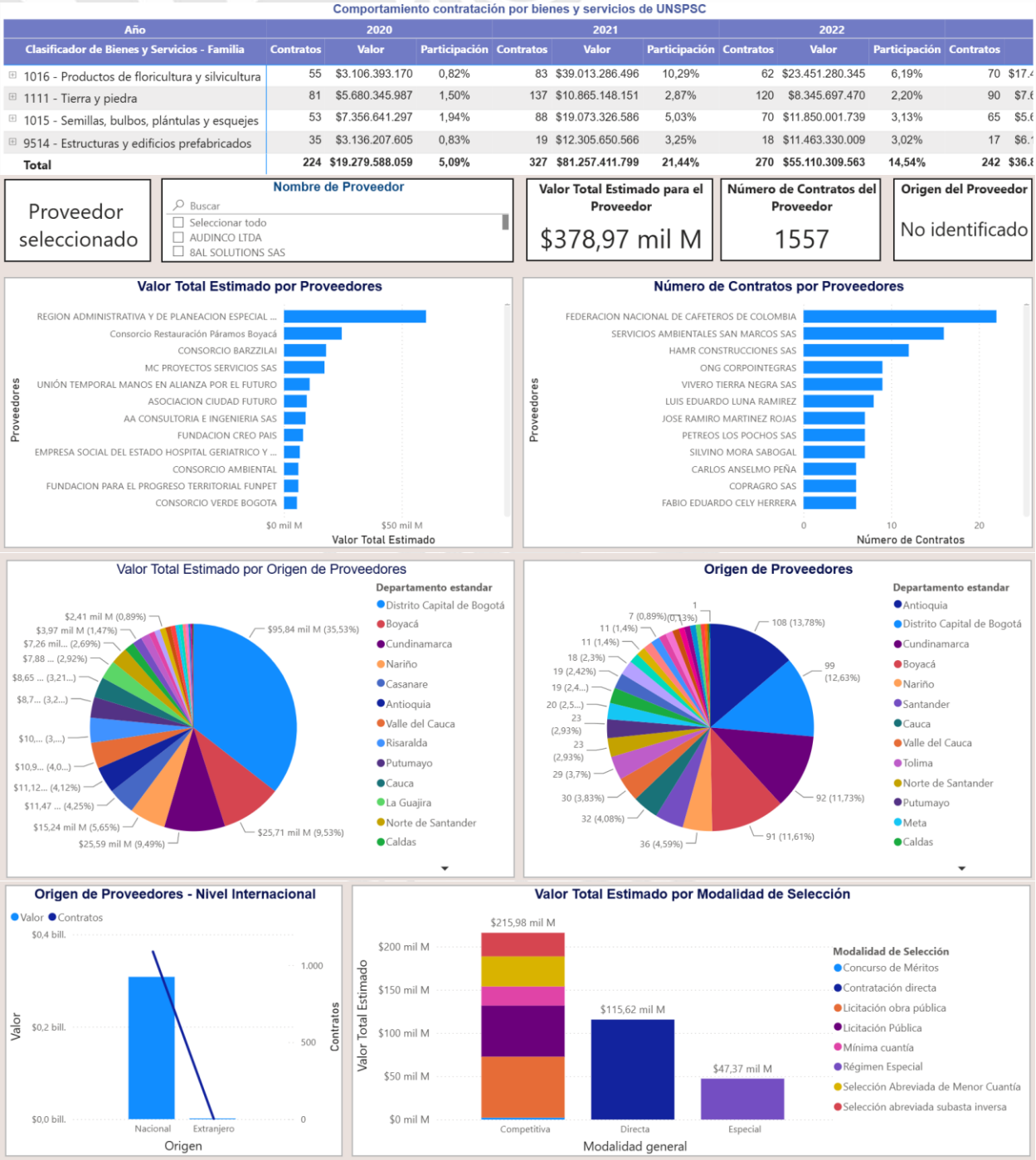
2.3- Herramienta de Análisis de Demanda (Modelo de Abastecimiento Estratégico - Colombia Compra Eficiente): El Municipio de La Dorada para este estudio, utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO implementada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente; con el fin de caracterizar la necesidad de la entidad realizando de manera gráfica un análisis del gasto histórico de una o varias entidades en Colombia.

De acuerdo a lo anterior, se extrajo la siguiente información de la Herramienta de Análisis de Demanda, de acuerdo a la clasificación de Bienes y Servicios (códigos UNSPSC), de acuerdo con el objeto contractual y los parámetros sugeridos en Colombia Compra Eficiente.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
11	11	11111501	Tierra
95	14	95141800	Hospital temporal para atender situaciones de emergencias y desastres

10	15	10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales
10	16	10161500	Árboles y arbustos.





3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de La Dorada, realizó el análisis de la Oferta, bajo los siguientes aspectos:

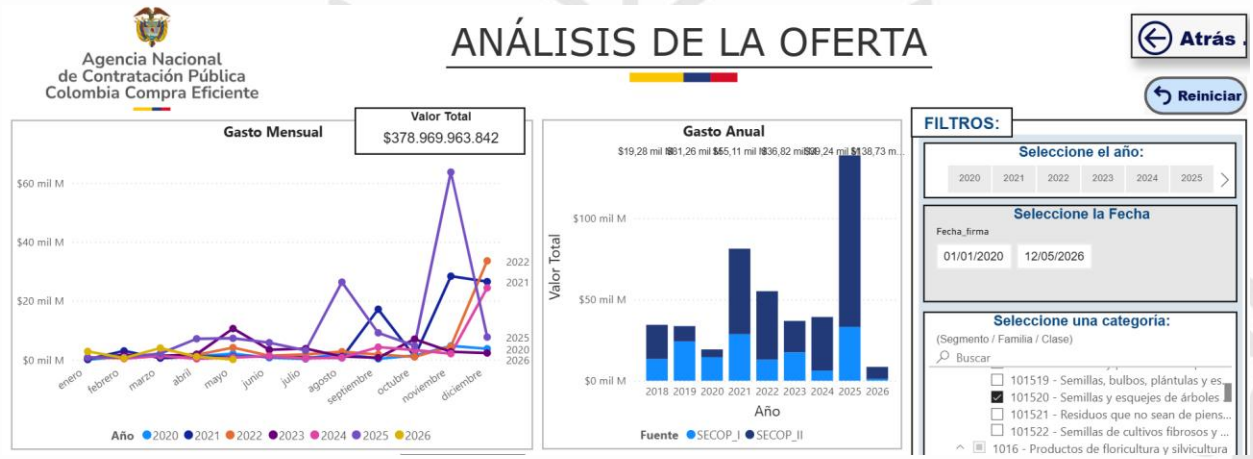
3.1. Posibles Proveedores: El Municipio de La Dorada realizó un sondeo de los posibles proveedores de la región que estarían en capacidad de ofertar los bienes requeridos por la entidad, teniendo en cuenta la base de datos suministrada a la entidad por la Cámara de Comercio de La Dorada.

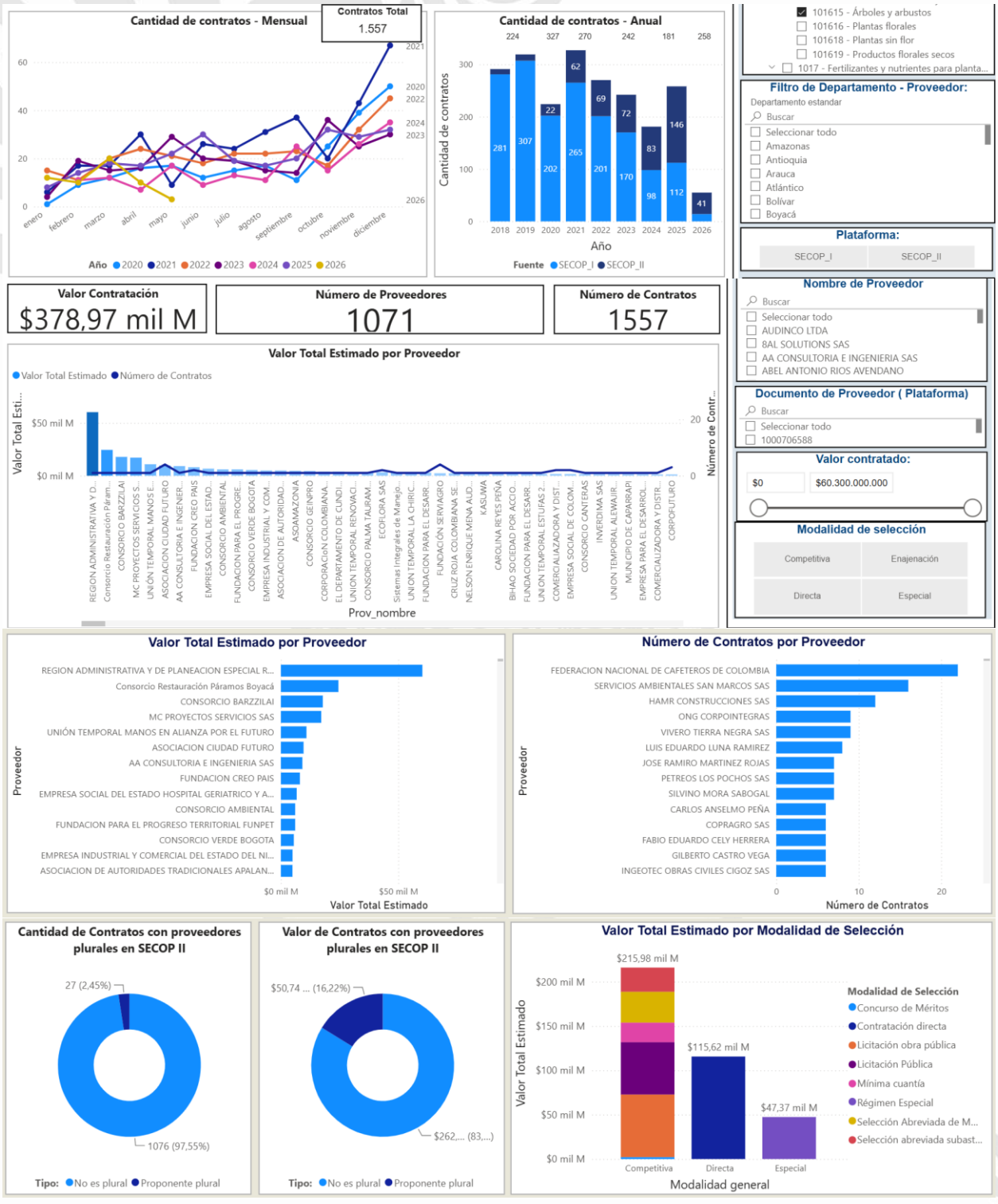
- CARVAJAL HERRERA LUIS EDUARDO
- LAS MARGARITAS STFY SAS
- INVERSIONES RIOGRANDE S. EN C.S. EN REESTRUCTURACION
- CRUZ HOYOS JESUS ANTONIO
- ANDRES ANIBAL VILLA FARFAN

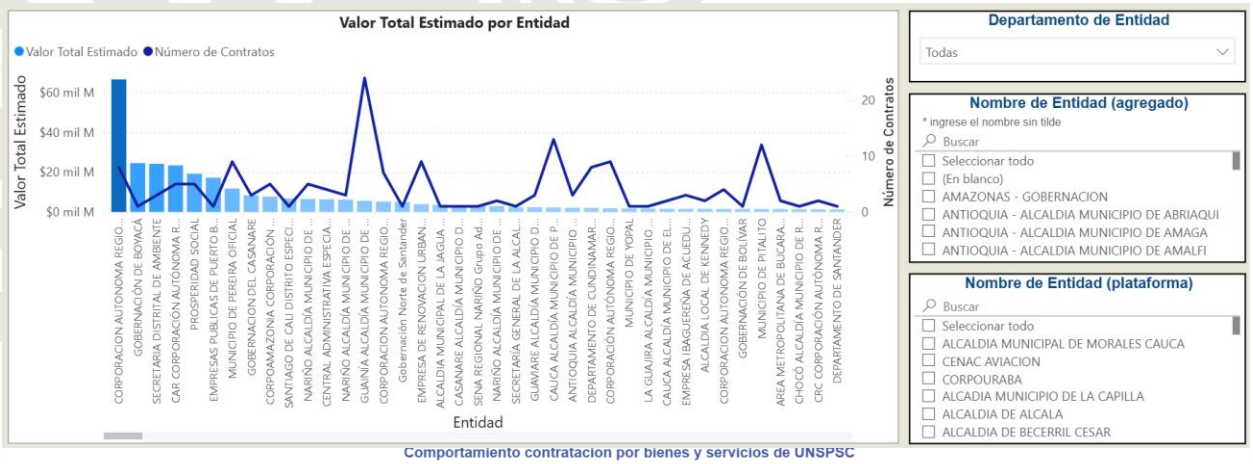
3.2- Herramienta de Análisis de Oferta (Modelo de Abastecimiento Estratégico - Colombia Compra Eficiente): El Municipio de La Dorada para este estudio, utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO implementada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente; con el fin de entender cómo operan los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado e identificar y evaluar proveedores potenciales para crear un entorno competitivo.

De acuerdo a lo anterior, se extrajo la siguiente información de la Herramienta de Análisis de Oferta, de acuerdo a la clasificación de Bienes y Servicios (códigos UNSPSC), de acuerdo con el objeto contractual y los parámetros sugeridos en Colombia Compra Eficiente.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
11	11	11111501	Tierra
95	14	95141800	Hospital temporal para atender situaciones de emergencias y desastres
10	15	10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales
10	16	10161500	Árboles y arbustos.




Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.557
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Cantidad de contratos - Anual
224 327 270 242 181 258
281 307 202 265 201 170 98 112 41
22 62 69 72 83 146
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
101615 - Árboles y arbustos
101616 - Plantas florales
101618 - Plantas sin flor
101619 - Productos florales secos
1017 - Fertilizantes y nutrientes para planta...
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$378,97 mil M
Número de Proveedores
1071
Número de Contratos
1557
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
AUDINCO LTDA
BAL SOLUTIONS SAS
AA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
ABEL ANTONIO RIOS AVENDANO
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$50 mil M
$0 mil M
Valor Total Esti...
Número de Contr...
Prov_nombre
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1000706588
Valor contratado:
$0
$60.300.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACION ESPECIAL R...
Consorcio Restauración Páramos Boyacá
CONSORCIO BARZZILAI
MC PROYECTOS SERVICIOS SAS
UNIÓN TEMPORAL MANOS EN ALIANZA POR EL FUTURO
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
AA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
FUNDACION CREO PAIS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERIATRICO Y A...
CONSORCIO AMBIENTAL
FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL FUNPET
CONSORCIO VERDE BOGOTA
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL NI...
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES APALAN...
Proveedor
$0 mil M
$50 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS
HAMR CONSTRUCCIONES SAS
ONG CORPOINTEGRAS
VIVERO TIERRA NEGRA SAS
LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ
JOSE RAMIRO MARTINEZ ROJAS
PETREOS LOS POCHOS SAS
SILVINO MORA SABOGAL
CARLOS ANSELMO PEÑA
COPRAGRO SAS
FABIO EDUARDO CELY HERRERA
GILBERTO CASTRO VEGA
INGEOTEC OBRAS CIVILES CIGOZ SAS
Proveedor
0
10
20
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
27 (2,45%)
1076 (97,55%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$50,74 ... (16,22%)
$262,... (83,...)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$215,98 mil M
$115,62 mil M
$47,37 mil M
$200 mil M
$150 mil M
$100 mil M
$50 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...



Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

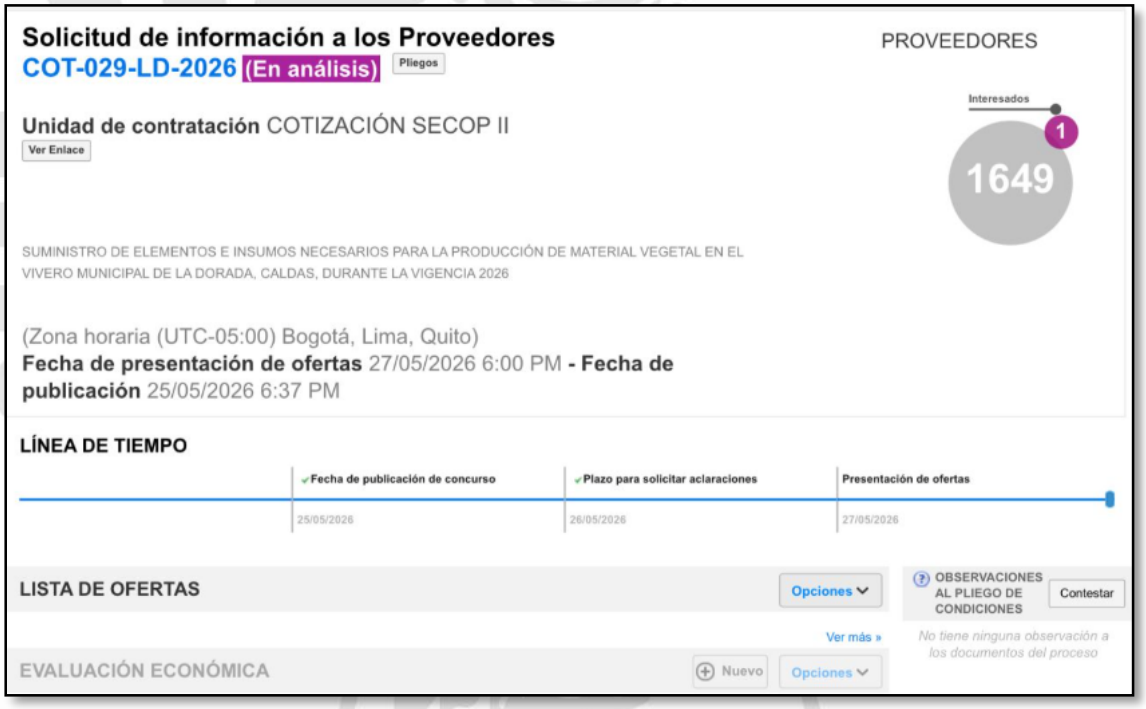
Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	53	$7.356.641.297	1,94%	88	$19.073.326.586	5,03%	70	$11.850.001.739	3,13%	65
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	55	$3.106.393.170	0,82%	83	$39.013.286.496	10,29%	62	$23.451.280.345	6,19%	70
1111 - Tierra y piedra	81	$5.680.345.987	1,50%	137	$10.865.148.151	2,87%	120	$8.345.697.470	2,20%	90
9514 - Estructuras y edificios prefabricados	35	$3.136.207.605	0,83%	19	$12.305.650.566	3,25%	18	$11.463.330.009	3,02%	17
Total	**224**	**$19.279.588.059**	**5,09%**	**327**	**$81.257.411.799**	**21,44%**	**270**	**$55.110.309.563**	**14,54%**	**242**

4. ESTUDIO DEL MERCADO

4.1- Análisis del Precio y Determinación del Presupuesto: Para llevar a cabo el estudio de mercado se tuvo en cuenta la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con la contratación de una persona natural o jurídica o consorcio o unión temporal que cuente con la idoneidad, experiencia y que ofrezca las mejores condiciones económicas y técnicas, para que oferte el bien o servicio requerido.

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para los bienes requeridos, la Entidad empleó dos procedimientos:

a. Con el fin de dar publicidad al proceso de selección publicó en la plataforma SECOP II el evento de cotización COT-029-LD-2026, se aclara que a este evento se cargó la Ficha de Especificaciones Técnicas y sus anexos los cuales incluyen la información pertinente del proceso a ejecutar de tal forma que permite a los potenciales proveedores estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la Entidad.



Al cierre del evento, se identificaron 1649 proveedores inscritos en los códigos relacionados, de los cuales ningún proveedor manifestó interés de presentar cotización.

b. se solicitó cotización a empresas que cuentan con idoneidad, experiencia y están en capacidad de cumplir con el objeto contractual, tal como se presenta a continuación:

- CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA – Nit 830.043.063 - 1

- EMBRIOVET SAS – Nit 900.570.293-0

Para la proyección del presupuesto oficial se tuvo en cuenta las dos (2) cotizaciones recibidas, formulando el promedio ponderado con el análisis de las dos (2) ofertas compiladas por el Municipio de La Dorada. Lo anterior teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economía establecidos en el Manual de Colombia Compra Eficiente y con el fin de garantizar que la necesidad de la Entidad sea atendida de manera integral, maximizando los recursos en concordancia con la necesidad planteada en el presente proceso de contratación, buscando que los precios de los bienes o servicios se encuentren dentro de un margen coherente en el mercado, así:

EMPRESA	VALOR
Cotización 1: CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	$7.345.000

Cotización 2: EMBRIOVET SAS	$7.797.000
VALOR PROMEDIO	**$ 7.571.000**

Las cotizaciones presentadas, hacen parte integral de los documentos del proceso contractual, considerando que las mismas se ajustan a sus requerimientos, ya que los ítems allí descritos, cumplen con el mínimo de características técnicas requeridas y descritas por el Municipio de La Dorada.

Estas entidades presentaron cotización como se señala en el cuadro que a continuación se indica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIAD	ESPECIFICACIONES TECNCIAS	CANT	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2
1	Tierra Negra (abono) metros cúbicos	M3	sustancia orgánica que mejora la calidad del sustrato, a nivel nutricional, para las plantas.	1	$ 60.000,00	$ 69.000,00
2	Carpa armable y desarmable 4mx4m con Toldo, 4X4 tipo PIRAMIDE	UND	Peso de 55 kg. Dimensiones: 3.2m de alto, 4m de ancho y 4m de profundidad.Estructura metálica en acero al carbón, tubo cuadrado de 1" calibre 20 y parales en tubo cuadrado de 1-1/2" calibre 18 con acabado en pintura anticorrosiva color negro.Cubierta en lona plástica PVC 100% impermeable de alta calidad 350 micras. Resistente a los rayos UV y a la intemperie, la cubierta o lona debera ser en color verde, Las piezas se deberan ensamblar con sistema de macho y hembra. La lona se debera sujetar a la estructura con correas para poder tensionar	1	$ 1.690.000,00	$ 1.800.000,00
3	Semilla de Acacia Amarilla	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 120.000,00	$ 130.000,00
4	Semilla de Acacia Mangium	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 150.000,00	$ 159.000,00
5	Semilla de Acacia Roja	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 60.000,00	$ 68.000,00

6	Semilla de almendro	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 40.000,00	$ 47.000,00
7	Semilla de Caracolí	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 60.000,00	$ 68.000,00
8	Semilla de cedro Rosado	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 280.000,00	$ 300.000,00
9	Semilla de ceiba amarilla	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 160.000,00	$ 172.000,00
10	Semilla de Chingalé	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 350.000,00	$ 359.000,00
11	Semilla de Dinde-mora	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 220.000,00	$ 231.000,00
12	Semilla de Chicala-fresno	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 150.000,00	$ 159.000,00
13	Semilla de Guayacan Amarillo-polvillo	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 250.000,00	$ 260.000,00
14	Semilla de Guayacan rosado-ocobo	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 180.000,00	$ 192.000,00
15	Semilla de gualanday	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 250.000,00	$ 262.000,00
16	Semilla de Igua-nauno	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 120.000,00	$ 129.000,00
17	Semilla de leucaena	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 60.000,00	$ 65.000,00

18	Semilla de matarraton	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 180.000,00	$ 187.000,00
19	Semilla de melina	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 90.000,00	$ 96.000,00
20	Semilla de Neem	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 95.000,00	$ 98.000,00
21	Semilla de nogal cafetero	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 160.000,00	$ 171.000,00
22	Semilla de Oiti	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 40.000,00	$ 45.000,00
23	Semilla de palma botella	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 60.000,00	$ 68.000,00
24	Semilla de saman-campano	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 120.000,00	$ 125.000,00
25	Semilla de tulipan Africano	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 240.000,00	$ 245.000,00
26	(Bauhinia picta) Casco de Vaca	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 180.000,00	$ 191.000,00
27	(Tabebuia ochracea) Chicala	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 180.000,00	$ 191.000,00
28	(Spathodea campanulata) Tulipan Africano	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 180.000,00	$ 191.000,00
29	(Licania tomentosa)Oiti	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 180.000,00	$ 191.000,00
30	(Calliandra pittieri) Carbonero	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 180.000,00	$ 191.000,00
31	Arbol de La Cruz	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 180.000,00	$ 191.000,00

32	Castaño de La India	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 180.000,00	$ 191.000,00
33	(Ceiba pentandra)Ceiba	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 180.000,00	$ 191.000,00
34	Tabebuia rosea (guayacan Rosado)	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 180.000,00	$ 191.000,00
35	Caracoli (Anacardium excelsum)	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 180.000,00	$ 191.000,00
36	Erythrina poeppigiana - cambulo	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 180.000,00	$ 191.000,00
37	Zygia longifolia (Suribio)	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 180.000,00	$ 191.000,00
VALOR TOTAL					**$ 7.345.000,00**	**$ 7.797.000,00**

VALOR UNITARIO PROMEDIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se relacionan los valores establecidos por cada servicio y/o elemento. Cabe aclarar que, los valores se obtuvieron al realizar promedio entre las cotizaciones presentadas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIAD	ESPECIFICACIONES TECNCIAS	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1	Tierra Negra (abono) metros cúbicos	M3	sustancia orgánica que mejora la calidad del sustrato, a nivel nutricional, para las plantas.	1	$ 64.500,00

2	Carpa armable y desarmable 4mx4m con Toldo, 4X4 tipo PIRAMIDE	UND	Peso de 55 kg. Dimensiones: 3.2m de alto, 4m de ancho y 4m de profundidad.Estructura metálica en acero al carbón, tubo cuadrado de 1" calibre 20 y parales en tubo cuadrado de 1-1/2" calibre 18 con acabado en pintura anticorrosiva color negro.Cubierta en lona plástica PVC 100% impermeable de alta calidad 350 micras. Resistente a los rayos UV y a la intemperie, la cubierta o lona debera ser en color verde, Las piezas se deberan ensamblar con sistema de macho y hembra. La lona se debera sujetar a la estructura con correas para poder tensionar	1	$ 1.745.000,00
3	Semilla de Acacia Amarilla	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 125.000,00
4	Semilla de Acacia Mangium	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 154.500,00
5	Semilla de Acacia Roja	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 64.000,00
6	Semilla de almendro	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 43.500,00
7	Semilla de Caracolí	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 64.000,00
8	Semilla de cedro Rosado	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 290.000,00
9	Semilla de ceiba amarilla	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 166.000,00
10	Semilla de Chingalé	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 354.500,00

11	Semilla de Dinde-mora	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 225.500,00
12	Semilla de Chicala-fresno	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 154.500,00
13	Semilla de Guayacan Amarillo-polvillo	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 255.000,00
14	Semilla de Guayacan rosado-ocobo	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 186.000,00
15	Semilla de gualanday	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 256.000,00
16	Semilla de Igua-nauno	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 124.500,00
17	Semilla de leucaena	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 62.500,00
18	Semilla de matarraton	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 183.500,00
19	Semilla de melina	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 93.000,00
20	Semilla de Neem	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 96.500,00
21	Semilla de nogal cafetero	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 165.500,00
22	Semilla de Oiti	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 42.500,00
23	Semilla de palma botella	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 64.000,00
24	Semilla de saman-campano	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 122.500,00
25	Semilla de tulipan Africano	KILOGRAMO	Paquete de semilla forestal por kilo r.Cal. 1,5 con fuelle incluido Hidrokeeper Endomicorriza, de buena calidad y porcentaje de germinacion mayor al 89%	1	$ 242.500,00

26	(Bauhinia picta) Casco de Vaca	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 185.500,00
27	(Tabebuia ochracea) Chicala	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 185.500,00
28	(Spathodea campanulata) Tulipan Africano	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 185.500,00
29	(Licania tomentosa)Oiti	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 185.500,00
30	(Calliandra pittieri) Carbonero	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 185.500,00
31	Arbol de La Cruz	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 185.500,00
32	Castaño de La India	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 185.500,00
33	(Ceiba pentandra)Ceiba	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 185.500,00
34	Tabebuia rosea (guayacan Rosado)	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 185.500,00
35	Caracoli (Anacardium excelsum)	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 185.500,00
36	Erythrina poeppigiana - cambulo	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 185.500,00

37	Zygia longifolia (Suribio)	UND	Individuo arbóreo vigoroso con contenedor, en excelente estado fitosanitario, con porte mínimo de altura de 2- 3 mts, con un promedio de vida de 4-5 años, sin enfermedades de plagas ni infestaciones.	1	$ 185.500,00
VALOR TOTAL					**$ 7.571.000,00**

Nota 1: se aclara que a los ítems 1 y 2 se les aplicó el **19 % de IVA**, los otros productos al tratase de semillas e Individuo arbóreo se encuentran excluidos.

Nota 2: Los anteriores precios incluyen todos los gastos (transporte, cargue y descargue), impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

Nota 3: Para determinar el valor total ofertado por cada proponente, el Municipio de La Dorada, sumará el valor de los ítems anteriormente mencionados, y el resultado de dicha sumatoria, será el valor de la propuesta. Lo anterior, sin perjuicio de que la entidad proceda a realizar corrección aritmética, cuando así lo considere necesario.

Nota 4: Los ítems enunciados en el cuadro anterior son una simple referencia de los elementos que en un momento determinado puede llegar a requerir la Entidad durante la ejecución del contrato, sin embargo, ello no quiere decir que todos los ítems van a ser ejecutados.

Así pues se informa que el valor del presupuesto oficial es hasta por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($34.000.000) M/CTE,** IVA incluido, dado que se tratará de un contrato de suministro el cual se ejecutará hasta el **monto agotable** sujeto a la disponibilidad de recursos aportada al presente proceso contractual, y que los valores indicados anteriormente, corresponden a la sumatoria de los valores promedio unitarios de los elementos que en el momento puede llegar a requerir la entidad, lo que no significa que todos los ítems requieran de su ejecución en un solo momento, pues ello dependerá de la necesidad de la Entidad.

Por lo anterior, la oferta económica se deberá realizar teniendo como base el VALOR TOTAL UNITARIO establecido por la Entidad con base en el Estudio del Mercado, el cual corresponde a **SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($7.571.000).** Entonces, para efectos de evaluación, la entidad tomará la sumatoria de valores unitarios y la adjudicación corresponderá al valor total del presupuesto oficial.

Presupuesto oficial establecido por la entidad y forma de pago: El presupuesto oficial para este proceso de selección se estima en la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($34.000.000)** el cual no superara el valor de la mínima cuantía, El municipio pagará al contratista el valor estipulado, una vez entregados y recibidos a satisfacción el ciento por ciento (100%) de los bienes, previa presentación factura, entrada almacén, soporte fotográfico de las prendas entregadas y certificación del supervisor.

Así mismo deberá acreditar se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema se Seguridad Social integral, así como los del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, Caja de Compensación cuando corresponda conforme lo establece el Artículo 23, Parágrafo 1, de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1122 de 2007.

El municipio de La Dorada pagará al contratista el valor estipulado una vez contra entrega de los bienes, incluido todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Sub - directora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del municipio.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe de cumplimiento por parte del contratista, actas de recibo a satisfacción parcial o total, expedidas por el supervisor y contratista, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI).

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificará mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada.

Descuentos que se le realizan al proponente adjudicatario, previos al pago: Se informa a los interesados en el proceso contractual que se desarrollará con el presente Estudio del Sector; que los valores o precios de las propuestas u ofertas económicas que elaboren para participar, deberán contener los descuentos que se relacionan a continuación:

ESTAMPILLAS	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
PROCULTURA *(Acuerdo No. 053 de 2014)*	1,0%	
PROANCIANO *(Acuerdo No. 053 de 2014)*	4,0%	
PRODEPORTE *(Acuerdo No. 011 de 2020)*	2,5%	
PROJUSTICIA FAMILIAR *(Acuerdo 053 de 2023)*	2,0%	(0 SMMLV a 10 SMMLV sería el 0%)
PROUNIVERSIDAD *(Acuerdo 053 de 2023)*	0,0%	(0 SMMLV a 5 SMMLV sería el 0%)
	0,5%	(5.1 SMMLV a 30 SMMLV sería el 0,5%)
	1,0%	(30.1 SMMLV a 100 SMMLV sería el 1%)
	1,5%	(100.1 SMMLV en adelante el 1,5%)

Adicionalmente, se relacionan los impuestos tributarios que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente:

CARGA IMPOSITIVA	PORCENTAJE UNITARIO	PORCENTAJE TOTAL
Retención en la Fuente	*El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.*	*El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.*
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	*El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido.*	*El Establecido por el Gobierno Nacional*
ICA	*Se aplicará de acuerdo con la actividad que se encuentre consignada en el RUT*	*El Establecido por el Municipio de La Dorada (Acuerdo 011 del 2020) de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.*

4.2- Capacidad Financiera y Organizacional: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1.1.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, que versa sobre la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, en su Literal D, se indica que para esta modalidad de selección no se exigirá a los proponentes capacidad financiera; por tal razón esta Entidad Territorial NO procede a efectuar la estructuración de indicadores financieros y organizacionales de las empresas y/o establecimientos de comercio dedicados a comercialización de los productos y/o elementos que se requieren.

5. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL: (Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015 Modificado y adicionado por el Decreto Nacional 1860 de *2021).*

El Municipio de La Dorada, atendiendo el mandato del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2012, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, identifica que para este proceso de selección no es procedente exigir en la ejecución del objeto contractual, la vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta que, se trata de un contrato de compraventa y el personal requerido para su ejecución no excede de 5 personas, por consiguiente, NO ES VIABLE aplicar la provisión entre el 10% y 5% que establece la norma.

CONCLUSIONES

El Estudio del Mercado nos permite obtener la información clave para tomar decisiones estratégicas en cuanto al ambiente competitivo, a los competidores, a los clientes, a los proveedores y el alcance de un mercado. Además, proporciona información y datos relevantes sobre el entorno, lo que ayuda a evaluar riesgos y oportunidades.

Para este estudio, se realizó un análisis del mercado con el fin de establecer el precio de los productos y/o servicios objeto de este proceso contractual, considerando el valor de contrataciones similares realizadas anteriormente por el Municipio de La Dorada y el valor de contrataciones similares realizadas en otros municipios del país.

Adicionalmente se realizó un análisis de la demanda y la oferta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico y se solicitaron cotizaciones con proveedores que prestan el servicio requerido, realizando una comparación de los precios.

De conformidad con lo establecido en la guía de elaboración de estudios previos de Colombia Compra Eficiente, se utilizó para el presente análisis, la medida de tendencia central Promedio o Media Aritmética, con el fin de analizar el comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el Municipio de La Dorada requiere realizar un contrato de SUMINISTRO cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN EL VIVERO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS, DURANTE LA VIGENCIA 2026.", y después de verificar el valor de los servicios ofrecidos frente a los precios del mercado, la entidad establece para el presente proceso contractual un presupuesto oficial por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($34.000.000)** incluidos todos los impuestos de ley.

JUAN CAMILO URUEÑA BERON
Director Administrativo División de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Alcaldía de La Dorada

Función o actividad realizada	Nombre y cargo	Firma
Elaboró componente financiero	Alejandra María Duque Velasco- contratista	